

Paridad en Todo — La reforma constitucional de paridad de género de México (2019)

Gender Equality · Good practice · México

Puntuación de calidad: 85/100

Solidez de la evidencia: Observational / pre–post

Resumen

La reforma constitucional mexicana de 2019 exige paridad de género en los tres poderes del Estado, en todos los niveles. El Congreso alcanzó una paridad casi total tras las elecciones de 2018 y 2021, aunque el caso de las "Juanitas" en 2009 expuso un vacío legal que obligó a crear nuevas salvaguardas contra retrocesos.

Dimensiones clave

Dimensión	Puntuación
Transferability / replicability	2/3
Impact on gender equality	1/1
Effectiveness	1/1
Efficiency	0/1
Evaluated outcomes	1/1
Sustainability	1/1
Achievement / evidence	1/1
Gender-mainstreaming embedding	1/1
Curator validation	1/1

Evaluable por C-NAPSE

Fuentes de datos

C-NAPSE web research — consultado el 2026-07-05

Instituto Nacional Electoral (INE) / Congreso de la Unión — consultado el 2026-07-05

Diario Oficial de la Federación — decreto de reforma (6 June 2019) — consultado el 2026-07-05

IPU Parline — Mexico, Chamber of Deputies — consultado el 2026-07-05

Washington Post — Mexico's historic gains for women in politics (2021) — consultado el 2026-07-05

Citar — Evidoria. *Paridad en Todo — La reforma constitucional de paridad de género de México (2019)*. ID persistente: 1a3182db-cb1f-4488-af64-31159cb2e041.